



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.-

Sr.
Secretario de
Club
Presente

CIRCULAR Nro. 35 /11

Ref.: TESORERIA - NUEVO SISTEMA DE
COBRANZAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber que:

- **Cobranzas:** por razones de seguridad se ha dispuesto que:

1) Cuotas de afiliación, inscripción de equipos y fichaje de jugadores: A partir de la presente Circular, **NO se recibirá dinero en efectivo** por dichos conceptos cualquiera sea el importe a abonar.- Los clubes podrán:

a) Abonar mediante cheque a la orden de "Unión de Rugby de Buenos Aires".-

b) Realizar depósito bancario o transferencia bancaria utilizando las siguientes posibilidades:

- Depósito en Cuenta Corriente del Banco Citibank Nro. **0-225251-614** a nombre de la Unión de Rugby de Buenos Aires - (Suc.Microcentro Florida 199)
- Transferencia mediante CBU Nro. **0167777-1 0000225251614-0**
CUIT DE URBA: 30-68730835-9
En mensaje: indicar motivo de pago.-

c) Operatoria: habiendo realizado el pago mediante depósito bancario o transferencia:

- Cuota Anual de Afiliación y/o inscripción de equipos: los clubes deberán hacer llegar a la Secretaría de la U.R.B.A., o por fax (4806-9933) y/o vía mail (tesoreria@urba.org.ar) el comprobante de depósito o transferencia indicando claramente el nombre del club y conceptos abonados.- Hasta no acreditarse el pago se tendrá por no realizado.-

- Cuota de fichaje y fondo solidario: Adjuntar a la planilla de inscripción de jugadores que se presenta junto con los aptos médicos, el comprobante de depósito o transferencia bancaria que acredite el pago del fichaje y fondo solidario de los jugadores presentados.-



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Si al momento de presentar dichas planillas el depósito o transferencia bancaria no se hubiese realizado, los clubes tendrán 72 horas para presentar el comprobante correspondiente entregándolo en la Secretaría de la U.R.B.A. o remitiéndolo por fax (4806-9933) y/o vía mail (tesoreria@urba.org.ar) indicando claramente el nombre del club y conceptos abonados.- Vencidas las 72 horas de haberse entregado las planillas y los aptos médicos y no habiéndose registrado el pago, toda la documentación será depositada en el casillero del club y se tendrá por NO RECIBIDA.-

2) Derechos de pase y/o adquisición de videos: Se seguirán cobrando en la Tesorería en los horarios fijados.-

- **Horario**: la Tesorería de esta Unión atiende de Lunes a Viernes de 10 a 17,30 horas.-

Solicitando tomar debida nota del contenido de la presente, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-


Adrián González Fischer
Secretario

